Quillota
Educación
"Educación tu felicidad"

Quillota, 4 FEB 2020
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: – 2602 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°205 AD/2020 de 10 de FEBRERO de 2020 de Directora (S) Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde (S), en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"MATERIAL DIDACTICO"** para apoyar fines pedagógicos, a JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL, RUT N° , representada legalmente por JOSE KLAIBER ESPERGUEL, RUT , por un monto de $192.759.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento SEP 2020. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°520/2020 de 10 de FEBRERO de 2020 de Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de **"MATERIAL DIDACTICO"** por un monto de $192.759.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento SEP 2020;
3. Ord. N°272/2019 del 04 de DICIEMBRE del 2019 de Director Colegio Republica de México a Área de Finanzas a Director DAEM;
4. Orden de Compra N°2833-213-CM20;
5. La Resolución Nº 06 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"MATERIAL DIDACTICO"** para apoyar fines pedagógicos, a JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL, RUT , representada legalmente por JOSE KLAIBER ESPERGUEL, RUT Nº , por un monto de $192.759.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento SEP 2020. Según Orden de Compra N°2833-213-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
60141200 2239-17-lp14		4	(1533995)EQUIPAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOIRIS MEDIOS DE TRANSPORTE Y HOJAS PARA ENHEBRAR UNIDAD 1535874	(1533995) EQUIPAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOIRIS MEDIOS DE TRANSPORTE Y HOJAS PARA ENHEBRAR UNIDAD; Código: AMAN-JQ1092; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $617	$ 6.166,00	$ 0,00	$ 2.468,00	$ 24.664	$ 27.132
60141400 2239-17-lp14		2	(1632257)ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN KLEIN COCINA SET COMPLETO EMMAS UNIDAD 1634257	(1632257) ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN KLEIN COCINA SET COMPLETO EMMAS UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $4037	$ 40.366,00	$ 0,00	$ 8.074,00	$ 80.732	$ 88.806
60141200 2239-17-lp14		6	(1603940)EQUIPAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL	(1603940) EQUIPAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL	$ 7.735,00	$ 0,00	$ 4.644,00	$ 46.410	$ 51.054

			ARCOIRIS PESCA MILAGROSA TRIDIMENSIONAL UNIDAD 1605838	ARCOIRIS PESCA MILAGROSA TRIDIMENSIONAL UNIDAD; Código: HW-A1274163; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $774					

Total Neto	$ 166.992
Descuento	$ 5.010
Cargos	$ 0
IVA 19 %	$ 30.777
Impuesto específico	$ 0
TOTAL OC	**$ 192.759**

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE que** la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTE** el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE (S) ALCALDÍA

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. **Control Interno.**
2. **Administración Municipal.**
3. **Finanzas RED-Q.**
4. **Adquisiciones RED-Q**
5. **RED-Q Archivo DAEM.**
6. **Secretaría Municipal.**

OCS/DMB/FLF/RCL/aii. -